

**RESOLUCIÓN DEL 10 DE OCTUBRE DE 2018 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR EN EL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO DE LA CATEGORÍA DE MÉDICO DE URGENCIA HOSPITALARIA EN CENTROS DEL SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD DE 13-9-2017 (BOA 182 de 21-9-2017) POR LA QUE SE HACEN PÚBLICAS LAS CALIFICACIONES PROVISIONALES OBTENIDAS EN LA FASE DE CONCURSO.**

Valorados los méritos acreditados para la fase de concurso, por los aspirantes que han superado la fase de oposición del proceso selectivo, de conformidad con lo dispuesto en la base 6.3 y con arreglo al baremo que figura como Anexo II de la Resolución de 13 de septiembre de 2017, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo, en plazas básicas de la categoría de MEDICO DE URGENCIA HOSPITALARIA en Centros del Servicio Aragonés de Salud, este Tribunal, según lo establecido en la base 6.3.7 de la citada Resolución.

**RESUELVE**

**Primero.-** Publicar, en relación adjunta, las calificaciones provisionales obtenidas en la fase de concurso por los aspirantes que han superado la fase de oposición.

**Segundo.-** Otorgar a los interesados un plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, para interponer las reclamaciones que consideren oportunas sobre las calificaciones provisionales obtenidas.

Las reclamaciones deberán ir dirigidas al Tribunal del proceso selectivo de la categoría de MÉDICO DE URGENCIA HOSPITALARIA, Servicio Aragonés de Salud, Plaza de la Convivencia, 2 – 50017 ZARAGOZA, y podrán presentarse directamente en el Registro del Servicio Aragonés, o a través de las Unidades de Registro de Documentos del Gobierno de Aragón o por cualquiera de los medios previstos en el Artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**Tercero.-** La presente Resolución, así como la relación de calificaciones provisionales obtenidas en la fase de concurso, deberán ser expuestas en la página Web del Servicio Aragonés de Salud y en los tabloneros de anuncios de los Centros Sanitarios de Atención Especializada dependientes de dicho organismo.

Zaragoza, 10 de octubre de 2018

EL PRESIDENTE SUPLENTE

Fdo.: Joaquín Beltrán Peribáñez

LA SECRETARIA SUPLENTE

Fdo.: Margarita Chabuel Lop